

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia Nº 7 de Rosario y en autos caratulados CHIRINOS QUISPE ESTHER GERTRU c/VILLALBA ALBA MIGUEL ANGEL s/Divorcio vincular; CUIJ Nº 21-110090034; se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario, 04 de Noviembre de 2.019. Agréguese el acta matrimonio acompañada. Habiéndose cumplimentado lo ordenado, se provee el escrito cargo Nº 26953/2019. Por presentado, domiciliado en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado y que se agrega a estos obrados. Por adecuada demanda de divorcio vincular en los términos del artículo 437 y cc del código Civil y Comercial de la Nación. Agréguese las constancias acompañadas. De la propuesta formulada en relación a los efectos derivados de la petición de divorcio: Hágase saber a la contraria por diez días hábiles. Notifíquese por cedula con copia de la demanda, debiéndose acompañar debidamente diligenciada. De no ser hallada la demandada en el domicilio denunciado, el empleado notificador deberá requerir informes de quien lo atienda o de vecinos con el objeto de determinar si el mismo se domicilia allí y, únicamente en caso afirmativo, se procederá a efectuar la notificación. Dese estricto cumplimiento a lo previsto en el artículo 56 C.P.C.C.S.F. Fdo.: Dra. Mariela Penno (Secretaria), Dra. Valeria Viviana Vittori (Juez). Y otro: Rosario, 08 de Noviembre de 2.019. Por notificada. Estése a lo dispuesto mediante el art. 66 y concordantes del CPCCSF. Fdo: Dra. Mariela Penno (Secretaria). Y otro: Rosario, 21 de Septiembre de 2.020. Agréguese la cédula acompañada. Notifique vía judicial a través del juzgado competente en materia de familia de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. A lo demás, oportunamente, si correspondiera. Fdo: Dra. Mariela Penno (Secretaria), Dra. Valeria Viviana Vittori (Juez). Y otro: Rosario, 08 de Febrero de 2.021: Agréguese la cédula sin diligenciar acompañada. Atento a las constancias de autos, notifíquese por edictos que se publicarán por tres (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Santa Fe, venciendo el término diez (10) días después de la última publicación, de conformidad al traslado corrido mediante decreto de fecha 04 de Noviembre de 2.019. A lo demás, oportunamente, si correspondiera. Fdo. Mariela Penno (Secretaria), Dra. Valeria Viviana Vittori (Juez). Rosario, 25 de Febrero de 2.021.

§ 33 441573 Mar. 29 Mar. 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, en autos FOCANTE FACUNDO HORACIO s/Sumaria información; Expte CUIJ Nº 21-02865933-1, se hace saber que Focante, Facundo Horacio, DNI Nº 34.238.575 ha promovido sumaria información a las fines de colocar el apellido materno suprimiendo el apellido paterno y el segundo nombre y siga siendo identificado en lo sucesivo con el nombre Facundo Savia, por lo que se publica el presente en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses a los fines de que se formulen observaciones dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Rosario, 27 de Noviembre de 2.020. Dra. Ma. Karina Arreche, secretaria subrogante.

§ 45 434665 Mar. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª

Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados TERSANO, CARLOS RODOLFO s/Solicitud propia quiebra; 21-02898522-0, Expte. N° 321/2018; se ha dispuesto: Rosario, 18/12/2020. Por presentado informe final y proyecto de distribución, póngaselo a disposición de los interesados por el término de ley. Notifíquese por cédula a los acreedores verificados. A la regulación de honorarios, autos... Y por resolución N° 1.921 de 18/12/2020 se estableció: Regular los honorarios del síndico C.P.N. Juan Carlos Romagnoli en la suma de \$ 296.002,20 y los de su patrocinante Dr. Sebastián Farina en la suma \$ 74.000,50, quien deberá acompañar Boleta Colegial y condición fiscal; Regular los honorarios del representante de la fallida Dra. Verónica Espinoza en la suma de \$ 92.500,70. Fdo. Dr. Carbajo (Juez); Dr. González (Secretario). Dra. Noelia E. Mondini, prosecretaria.

S/C 441635 Mar. 29 Abr. 06

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano D. Carbajo, Secretaría del Dr. Sergio A. González, se ha dispuesto hacer saber lo siguiente, N° 162 Rosario, 25/02/21. Y vistos... Y considerando: Que a los fines enunciados precedentemente, resulta imperioso proceder a la destrucción de la documental correspondiente a causas iniciadas en los años 2005/2010 y que no han registrado movimiento alguno, generándose dado el largo tiempo transcurrido una fuerte presunción de que nadie registra interés a su respecto. Que a tales efectos se dispone publicar edictos 3 veces en 20 días en el BOLETÍN OFICIAL y 2 avisos en el Diario La Capital, revista jurídica Zeus y Zeus on line, a publicarse un martes y un viernes, dando a conocer la fecha en la cual se procederá a la destrucción de la documental indicada, a fin de que los posibles interesados en retirar la misma que pudiere acreditar un interés legítimo se presenten a este Juzgado en horario de atención al público, de lunes a viernes de 7:15 hs. A 12:00 hs., a fin de efectuar el requerimiento pertinente de entrega, advirtiendo que, pasada dicha fecha tope que se indica infra, no se admitirá respecto de dicha documental reclamo alguno. Que la fecha dispuesta a los fines de la destrucción de la referida documental es el día 30 de Abril de 2.021. Por cuestiones operativas, la fecha hasta la cual podrán presentarse los interesados con interés legítimo para reclamar la entrega de una documental a destruir, será hasta el día 27 de Abril de 2.021. Por lo tanto expuesto, Resuelvo: 1) Ordenar la destrucción de toda la documental correspondiente a causas de los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, que no han registrado movimiento alguno desde la implementación del sistema informático, la que se realizará el día 30 de Abril de 2.021. 2) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por tres veces en 20 días, y dos avisos en el diario La Capital, a publicarse un miércoles y un domingo, dando a conocer la fecha a partir de la cual se procederá a la destrucción de la documental, a fin de que los posibles interesados en la misma que pudieran acreditar un interés legítimo, se presenten al Juzgado (de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:00 hs.) a fin de efectuar el requerimiento pertinente, hasta el día 27 de Abril de 2021. 3) Intimar a los profesionales de la parte actora de todas las causas que no registren actividad procesal alguna desde hace más de 2 años, para que dentro del término de 10 días de notificada la intimación procedan al retiro de la documental de la parte a la que representaran. 4) Remítase copia de la presente a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, a fin de/que por su digno intermedio se haga llegar la presenta a la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, a sus efectos. Insértese y hágase saber. Fdo. Luciano D. Carbajo (Juez), Sergio A González (Secretario). 01 de Marzo de 2.021.

S/C 441639 Mar. 29 Mar. 31

Por disposición del Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial Quinta Nom. de Rosario se hace saber que en autos: FARIAS, RODOLFO ALEJANDRO s/Acuer. preventivos extraj. y conc. preven.; (CUIJ Nº 21-02931031-6), por Resolución Nº 54 de fecha 13/08/2020, se dispuso: 1) Declarando la apertura del concurso preventivo de Rodolfo Alejandro Farías. DNI Nº 25.329.102, con domicilio en Urquiza Nº 2.032 de esta ciudad. Asimismo, por resolución Nº 78 de fecha 19/02/2021, se dispuso: 1º) Fijar el día 21 de Abril de 2.021 como fecha tope para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante la sindicatura, debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del artículo 32 de la LCQ. 2º) Fijar el día 7 de Junio de 2.021 como término para que la sindicatura presente ante este tribunal el informe individual sobre cada solicitud de verificación de crédito; y el día 3 de Agosto de 2.021 como fecha límite para la presentación del informe general. 3º) Para el supuesto de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la sindicatura deberá presentar al tribunal, al fin de ordenar el procedimiento, un legajo con cada una de ellas compuesto de copias del pedido de verificación de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4º) Fijar el día 22 de Febrero de 2.022 como fecha de vencimiento del periodo de exclusividad; y para la audiencia informativa el día 15 de Febrero de 2.022, a las 10 hs, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. 5º) Ordenar se haga saber la presente resolución mediante edictos que se publicarán por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario El Jurista. Insértese y hágase saber. Rosario, 19 de Febrero de 2.021. Dra. Lucrecia Mantello, Juez, Dra. Silvina Rubulotta, Secretaria.

§ 165 441634 Mar. 29 Abr. 06

Por disposición del Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la Ciudad de Rosario, Secretaria a cargo de la Dra. Silvina I. Rubulotta, por resolución Nº 9 de fecha 02 de Febrero de 2.021 se dispuso dentro de los autos caratulados ALONSO CLAUDIA ÉLIDA SILVINA s/Concurso Preventivo; CUIJ Nº 21-0292478-5, la apertura del concurso preventivo de Claudia Élida Silvina Alonso, DNI Nº 18.666.715, con domicilio en Ovidio Lagos 1.633 P 1º de esta ciudad; y por resolución Nº 149 de fecha 05 de Marzo de 2.021 dentro de los mismos caratulados se ha dispuesto. 1º) Fijar el día 29 de Abril de 2.021 como fecha tope para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante la sindicatura, debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del artículo 32 de la LCQ. 2º) Fijar el día 28 de Junio de 2.021 como término para que la sindicatura presente ante este tribunal el informe individual sobre cada solicitud de verificación de crédito; y el día 27 de Agosto de 2.021 como fecha límite para la presentación del informe general. 3º) Para el supuesto de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la sindicatura deberá presentar al tribunal, al fin de ordenar el procedimiento, un legajo con cada una de ellas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4º) Fijar el día 4 de Abril de 2.022 como fecha de vencimiento del periodo de exclusividad; y para la audiencia informativa el día 28 de Marzo de 2.022, a las 10:00 hs, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. 5º) Ordenar se haga saber la presente resolución mediante edictos que se publicarán por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario El Jurista. Asimismo, los acreedores de la concursada deberán presentar los pedidos de verificación ante el domicilio legal de la Sindicatura en calle Córdoba 1.452 piso 1 Of. E de la Ciudad de Rosario. Horario de atención de 9:00 a 18:00 hs. Firmado por la Dra. Dra. Silvina I. Rubulotta (Secretaria); y por fa Dra. Lucrecia Mantello (Jueza). Rosario, 15/03/2021.

§ 165 441572 Mar. 29 Abr. 06

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, en autos caratulados: VILLANOVA S.A. c/BOBES, IGNACIO s/Recurso de revisión; Expte. CUIJ N° 21-02904861-1, se ha ordenado correr traslado al Sr. Ignacio Javier Bobes, DNI 30.926.449, del incidente de revisión iniciado por Villanova S.A., notificando por edictos los siguientes proveídos: 1) Rosario, 4 de Febrero de 2.019. Agréguese el sellado y la boleta colegial acompañada. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito de las constancias obrantes en los principales sobre concurso preventivo y con el patrocinio letrado del Dr. Emiliano Díaz, otórgasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciado incidente de revisión. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y la reserva formulada. Córrase traslado al acreedor admitido. Fecho, córrase vista a la Sindicatura. Firmado: Dr. Lucas Menossi (Secretario), Dra. Verónica Gotlieb (Jueza). 2) Rosario, 29 de Septiembre de 2.020. Agréguese. Téngase presente el correo electrónico denunciado. Como lo solicita y se encuentra ordenado. Cítese por edictos a comparecer a Ignacio Bobes por el término y bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. Lucas Menossi (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 01 de Febrero de 2.021.

§ 33 441687 Mar. 29 Mar. 31

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, en autos: RADICA, ROMINA DAIANA s/Sumaria información (Inscripción Matricula de Escribanos); Expte. CUIJ 21-02937403-9, se hace saber que la Srta. Romina Daiana Radica, D.N.I. 29.771.266, argentina, mayor de edad, soltera, abogada, con domicilio real en calle Leiva 5.329 de Rosario, Provincia de Santa Fe, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Escribanos. Publíquense edictos de ley por tres veces en el término de diez días conforme art. 2 Reglamento de la Ley Orgánica del Notario - N° 6.898. Secretaria, 19 de Marzo de 2.021. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria (S).

§ 135 441495 Mar. 29 Mar. 31

Por disposición del Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 2ª Nom. de Rosario en autos LOUREIRO, NATALIA MARIANA s/Concurso preventivo; CUIJ 21-02929735-2, por Resolución N° 152 de fecha 01/03/21 se dispuso readecuar la fecha correspondiente al vencimiento del período de exclusividad para el día 05/08/2.021 y de la audiencia informativa, el día 27/07/2.021 a las 10:00 horas. Asimismo por Resolución N° 164 de fecha 04/03/21 se aclaró la Resolución N° 152 del 01/03/21 (última parte) en el sentido que será a cargo de la concursada, acreditar en autos la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL allí ordenada. Dra. Marianerla Godoy, Secretaria. Dra. Mónica Klebcar, Jueza.

§ 165 441562 Mar. 29 Abr. 6

Por disposición del Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial Segunda Nom. de Rosario, se hace saber que en autos: OLIVIER, LUCIANO JUAN s/Concurso preventivo; (CUIJ 21-02933960-8), por Resolución N° 1.656 de fecha 09/12/2.020, se dispuso: 1) Declarar abierto el Concurso Preventivo de Olivier,

Luciano Juan, D.N.I. 28.821.537. 2) Designar audiencia para sorteo de síndico, categoría B, para el 23 de Diciembre de 2.020. 3) Publicar edictos durante cinco días (5) en el BOLETÍN OFICIAL y diario "El Jurista", en los que se consignará la presente Resolución y el nombre y el domicilio del síndico que resulte designado en la audiencia señalada al efecto. La publicación será a cargo de la concursada, debiendo publicarse los edictos dentro de los cinco días de aceptado el cargo por el síndico, y acreditar su cumplimiento en autos (art. 28, 2º párr. L.C.Q.). 4) Anotar la apertura del Concurso Preventivo en los Registros correspondientes. 5) Decretar la Inhibición General del concursado para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a los registros correspondientes, lo que deberá llevarse a cabo a través de la Sindicatura. 6) Intimar al concursado para que dentro de tres (3) días deposite judicialmente la suma de \$ 3.500, para sufragar los gastos de correspondencia. 7) Hacer saber a la Sindicatura que deberá cumplimentar con lo requerido por el AFIP, según Resolución General de dicha entidad, N° 745/1.999. Notifíquese a la D.G.I., D.G.R., A.P.I. (Art. 29 Cód. Fiscal) y Municipalidad de Rosario. Aceptado el cargo, la Sindicatura deberá proceder conforme lo estipulado por los arts. 11, 12 y 14 de la ley 24.522 modificada por la ley 26.086. 8) Hacer saber al concursado que no puede viajar al exterior sin previa comunicación a la Jueza del concurso, haciendo saber el plazo de la ausencia, el que no podrá ser superior a cuarenta días corridos (40). En caso de ausencia por plazos mayores deberá requerir autorización judicial (art. 25 L.C.Q.). 9) Hacer saber que las fechas correspondientes a los incs. 3, 9 y 10 L.C.Q. se fijarán una vez aceptado el cargo por el síndico. 10) Librar los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto en el art. 21 L.C.Q., oficiando a los Juzgados en lo Civil y Comercial, de Circuito, de Circuito de ejecución en lo Laboral, de Responsabilidad Extracontractual, a efectos de hacerles saber de esta apertura de concurso, de requerirle que informen si el concursado es actor o demandado o tercero con participación procesal en algún juicio tramitado por alguno de esos juzgados (detallando los datos de carátula y CUIJ). Los oficios serán remitidos por Secretaría por mail, haciéndole saber al oficiado que es innecesario responder si el concursado no es parte en ningún juicio tramitado por ante su juzgado. Insértes, agréguese copia y hágase saber. Asimismo, por Resolución N° 153 de fecha 01/03/2.021, se dispuso: 1. Fijar el 08/04/2.021 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la síndica CPN Reschini, Rosana Mariel con domicilio en calle Cochabamba 462 Rosario, de lunes a viernes de 14 a 20 hs. 2. Fijar el 21/05/2.021 como fecha para la presentación por el Síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2º párr. L.C. 3. Fijar el 26/07/2.021 como fecha para la presentación del informe general por el Síndico. 4. Hacer saber que el periodo de exclusividad vence 23/11/2.021, y la audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el 11/11/2.021 a las 10:00 horas, o al día siguiente hábil, y a la misma hora, si la fecha designada resultare feriado o inhábil. 5. Publíquense edictos por el término de ley haciéndose conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL y Diario "El Jurista" Insértese y hágase saber. Dra. Mónica Klebcar (Juez) - Dra. Marianela Godoy (Secretaria).

\$ 262,50 441649 Mar. 29 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale en autos RULER S.R.L. s/Quiebra; 21-02924481-9, (944/2.019), se ordenó por auto 152 de fecha 8/3/2.021 lo siguiente: Resuelvo: 1) Declarando en estado de quiebra a Ruler S.R.L., con domicilio en Baigorria 238 de esta ciudad de Rosario, Santa Fe, CUIT 30-70923751-5. 2º) Anótese la inhibición general del fallido en el Registro General de Propiedades y hágase saber de la presente declaración de quiebra al Registro de Procesos Concursales. 3º) Intímese al fallido y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquel a ponerlos a disposición de la Sindicatura. 4º) Intímese al deudor para que dentro de la 24 horas haga entrega de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5º) Prohíbese hacer pagos al fallido bajo

apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 6°) Líbrense los despachos que fuera rrenester a los fines de interceptar la correspondencia del fallido y entregarla al Síndico. 7°) Intímese al fallido o a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan de domicilio procesal dentro del radio urbano de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 8°) Hágase saber a la fallido y/o sus administradores que no podrán ausentarse del país sin autorización judicial hasta la presentación del informe general por la sindicatura. Ofíciase a los organismos pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento de la mencionada prohibición. 9°) Postérgase el sorteo de martillero a la fecha de presentación del informe general. 10°) Desígnese funcionario incautador en el presente proceso falencial al Señor Síndico quien a tal efecto tendrá facultad de allanar domicilio y requerir el uso de la fuerza pública, otorgándosele la credencial correspondiente. 11°) A los fines de sorteo de Síndico designase la audiencia del día 17/03/21 a las 10:00 hs., ofíciase a sus efectos. 12°) Notifíquese a la D.G.R., a la D.G.I. y Municipalidad de Rosario. 13°) Líbrense los despachos que fuere menester para hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el Art. 132 de la Ley 24.522. 14°) Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. 15°) Hágase saber al Sr. Síndico actuante que en ocasión de aceptar el cargo deberá establecer el horario de atención al público durante todos los días hábiles, que no deberá ser inferior a las 6 (seis), horas diarias y estar comprendido entre las 08:00 y 20:00 hs. 16°) Hágase saber al fallido y/o sus administradores que cualquier enajenación, simulación, ocultamiento o disminución al valor de bienes que componen su activo será considerada incursión en el delito de quiebra fraudulenta y se remitirán los antecedentes a la Justicia de Instrucción. Insértese y hágase saber. Dra. Gabriela Cossovich, Secretaria.

S/C 441594 Mar. 29 Mar. 31

Por disposición del Sr. Juez de ia Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, Dr. Ezequiel M. Zabale, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Broggi Ana María, D.N.I. 4.098.675, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BROGGI ANA MARIA s/Sucesión testamentaria; CUIJ 21-02937294-9. Dra. María Alejandra Crespo. Rosario, 4 de Marzo de 2.021.

\$ 45 441596 Mar. 29

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Marino Beatriz Erica Carmen, D.N.I. 5.310.588, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MARINO BEATRIZ ERICA C. s/Sucesión testamentaria; CUIJ 21-02938336-4. Dra. María Belén Morán. Rosario, 16 de Marzo 2.021.

\$ 45 441597 Mar. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, Dr. Ezequiel

Zabale se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Perez Antonio, (DNI 03.683.632) y María Rosario Leguiza, (DNI 05.549.501), por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos. Autos caratulados: PEREZ ANTONIO y otros s/Sucesión testamentaria; (CUIJ 21-02898057-1). Todo esto con motivo de la imposibilidad de ubicar la Resolución de Declaratorias de Herederos N° 979 de fecha 19/12/2.003 correspondientes a los autos PEREZ ANTONIO s/Sucesión; Expte. 918/2.003 y a los fines de subsanar dicha falencia y proceder a dictar Declaratoria de Herederos. Rosario, 04 de Marzo de 2.021.

\$ 45 441496 Mar. 29

Por disposición de la Secretaria Subrogante de la Oficina de Procesos Sucesorios, Dra. María Alejandra Crespo, en los autos caratulados DI CHIAZZA, ALFREDO ALFONSO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02923185-8, en trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alfredo Alfonso Di Chiazza, (D.N.I. 6.016.254), para que lo acrediten dentro del término de treinta días corridos, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 04 de Diciembre de 2.020. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 441646 Mar. 29

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenada citar por edictos a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mirta Noemí Morales, (DNI 14.206.013), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados MORALES, MIRTA NOEMI s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02938942-7). Fdo. Dra. María Belén Moran, Secretaria. Rosario, 8 de Marzo de 2.021.

\$ 45 441632 Mar. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante don Vignoll Mario Antonio (D.N.I. N° 16.948.367) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados; VIGNOLL MARIO ANTONIO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02938875-7). 24 de Febrero 2.021. Dra. María Belén Moran, secretaria.

\$ 45 441675 Mar. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante Mandingorra, Cristian Miguel, DNI N° 22.889.525 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MANDINGORRA, CRISTIAN MIGUEL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02937731-3). Fdo. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria Subrogante. Rosario, 10 de Marzo de 2.021.

\$ 45 441492 Mar. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación en trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Prospero, Dante Antonio Máximo L.E. N° 3.741.635, por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos. Autos caratulados: DANTE ANTONIO MAXIMO PROSPERI s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02908074-4. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 441567 Mar. 29

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Héctor Federico Bisolio, DNI N° 5.988.08. por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados BISOGGIO HECTOR FEDERICO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02938564-2. Fdo. Dra. María Belén Moran. Rosario, 10/03/2021.

\$ 45 441565 Mar. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Vecchio José, DNI N° 5.978.686, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos VECCHIO, JOSE s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02938651-7). Rosario. Cecilia B Wendler, prosecretaria.

\$ 45 441547 Mar. 29

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes: don Fernando Carlos Ruiz Calderón y doña Blanca Gascard, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos GASCARD BLANCA INES y otros s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-02936841-1. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, Febrero de 2.021. Dra. Susana S. Gueiler (Jueza), Dra. Maria Belén Moran (Secretaria). Cecilia B Wendler, prosecretaria.

\$ 45 441540 Mar. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Chamorra Hector Marcelo Nemesio (DNI Nº 6.004.703) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados CHAMORRA HECTOR MARCELO NEMESIO s/Declaratoria de herederos. Rosario; 11 de Marzo de 2.021. Dra. Maria Belén Moran, secretaria.

\$ 45 441531 Mar. 29

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Oficina Sucesorios de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, se hace saber que en los autos caratulados MACHUCA GRACIELA RAMONA s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02937734-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Graciela Ramona Machuca; DNI Nº 5.134.117, por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos. Rosario, 04 de Marzo de 2.021. Firmado: Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios. Dra. Maria Belén Moran, secretaria.

\$ 45 441615 Mar. 29

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario se dispuso citar y emplazar a estar a derecho a los herederos de María Cristina Marcolino (DNI Nº: 3.995.050) en autos: MARCOLINO MARIA CRISTINA y ot. c/CONS. PROF. DE CS ECONOMICAS s/Cobro de pesos; (CUIJ Nº: 21-01482833-5; Nº 29/2013) en virtud del art. 597 CPCCSF. Rosario, 17/03/21. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 441669 Mar. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideración con derecho a los bienes dejados por el causante Elsa Rosa Marrone (DNI Nº 5.522.033) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MARRONE, ELSA ROSA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02938629-0. Dra. Maria Belén Moran. Rosario, 10 de Marzo de 2.021.

\$ 45 441666 Mar. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Benjamín Alberto Villarreal (DNI N° 11.775.848) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulado VILLARREAL, BENJAMIN ALBERTO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02937485-3). Fdo. Dra. Fernanda I. Virgolini - Prosecretaria. Rosario, 16/03/2021.

\$ 45 441671 Mar. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Hilda Irene Rodríguez (LC N° 3.958.610) y de Juan Binsak (DNI N° 5.790.532) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BINSAK JUAN y Otros s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02935290-6). Secretaria Dra. Vanina C. Grande.

\$ 45 441670 Mar. 29

Por disposición del Juez de Distrito de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Reinaldo Ponce, DNI N° LE 6.001.311, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados PONCE, REINALDO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02935056-3. Rosario, Diciembre de 2.020.

\$ 45 441674 Mar. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideración con derecho a los bienes dejados por el causante Amelia Aurelia Aveldaño (D.N.I. N° 3.966.521) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: AVELDAÑO, AMELIA AURELIA s/Declaratoria de herederos; C.U.I.J. N° 21-02938913-3. Dra. Lorena Andrea González. Rosario, 17 de Marzo de 2.021. Dra. María Belén Moran, secretaria.

\$ 45 441665 Mar. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideración con derecho a los bienes dejados por el causante Susana Beatriz Krepp (D.N.I. N° 3.619.528) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: KREPP, SUSANA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02938732-7. Rosario, 15 de Marzo de 2.021. Dra. María Belén Moran,

secretari.

\$ 45 441664 Mar. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Maria Del Carmen Souza (D.N.I. N° 5.759.580) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: SOUZA MARIA DEL CARMEN s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02939049-2). Dra. Maria Alejandra Crespo, secretaria subrogante.

\$ 45 441676 Mar. 29

Por disposición del Sr. juez de la Oficina de Procesos Sucesorios de la 2ª Circunscripción de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Edgardo Hermenegildo Hansen; DNI N° 6.067.096, por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Autos caratulados HANSEN EDGARDO HERMENEGILDO s/Declaratoria de herederos;(CUIJ N° 21-02938669-9). Dra. Vanina C. Grande (Secretaria). Rosario, 26 de Febrero de 2.021.

\$ 45 441644 Mar. 29

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ilirica Ramira Ferrarino Benítez D.N.I. N° 92.38 242 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FERRARINO BENITEZ, ILIRICA RAMIRA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02936791-1). Fdo. Dr. María Alejandra Crespo, Secretaria subrogante. Rosario, 11 de Marzo de 2.021.

\$ 45 441530 Mar. 29

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Bernardino Heriberto Raúl Muñoz D.N.I. N° 8.048.442 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados MUÑOZ, BERNARDINO HERIBERTO RAÚL /Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02938389-5). Fdo. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria subrogante. Rosario, 11 de Marzo de 2.021.

\$ 45 441528 Mar. 29

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alberto Wickler D.N.I. N° 6.647.825 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados WICKLER, ALBERTO /Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02938388-7). Fdo. Dra. Cecilia Wendler, Prosecretaria. Rosario, 11 de Marzo de 2.021.

\$ 45 441527 Mar. 29

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rubén Horacio D´Addario (DNI N° 10.779.538) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: D´ADDARIO, RUBEN HORACIO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02938709-2). Fdo. Dra. Maria Belén Moran, Secretaria. Rosario.

\$ 45 441631 Mar. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Ramón Benito Valdez, titular de DNI N° 6.943.307, por un día; para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados VALDEZ RAMON BENITO y otra s/Declaratoria de herederos - Sucesión; Expte. N° 21-02925872-1. Rosario, 16/03/2021. Dra. Ma. Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 441667 Mar. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, en autos: BASUALDO ISIDORO RÁMON y otro s/Sucesorio; (CUIJ N° 31-02917340-8), por decreto de fecha 04/02/2.021, se dispuso citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Isidoro Ramón Basualdo y/o Isidoro R. Basualdo, (LE 1.973.535) y Ernesta Eduarda Geusti y/o Eduarda Ernesta Giusti, (LC 1.931.939), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Dra. Vanina Grande. Oficina de Procesos Sucesorios. 18/03/2.021. Dra. Fernanda Ines Virgolini, Prosecretaria.

\$ 45 441663 Mar. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de

Rosario, Dr. Marcelo N. Quiroga, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Reyes Mario Bernardo, D.N.I. 18.215.140, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: REYES MARIO BERNARDO s/Sucesorio; CUIJ 21-02938343-7. Dra. María Alejandra Crespo. Rosario, de 2.021. Dra. María Belén Morán, Secretaria.

\$ 45 441598 Mar. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante doña María del Carmen Prada, DNI 4.841.193, por el término de un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos PRADA, MARÍA DEL CARMEN s/Sucesión; CUIJ 21-02937289-3. Fdo. Dra. Morán, Secretaria. Rosario, 11 de Marzo de 2.021. Dra. María Belén Moran, Secretaria.

\$ 45 441559 Mar. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por causante doña Ayala, Emilia, DNI 93.134.073, por el término un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos AYALA, EMILIA s/Sucesión; CUIJ 21-00937293-1. Fdo. Dra. Moran, Secretaria. Rosario, 10 de Marzo de 2.021. Dra. María Belén Morán, Secretaria.

\$ 45 441561 Mar. 29

Por disposición del Juez de Distrito de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hernan Ponce, DNI N° 22.329.337, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados PONCE, HERNAN s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02935277-9. Rosario, de Diciembre de 2.020. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 441673 Mar. 29

Por disposición del Juez de Distrito de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juana Braga, LC 2.022.222, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados BRAGA, JUANA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02935276-0. Rosario, de Diciembre de 2.020. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 441672 Mar. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ruth Gladys Bisoglio, DNI 12.324.077, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BISOGLIO, RUTH GLADYS s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02938565-0), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 441556 Mar. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rubén Antonio Milicic, DNI 11.872.682, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MILICIC, RUBEN ANTONIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02938632-0), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 441558 Mar. 29

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Cristian Eduardo Batista, D.N.I. 24.186.381, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BATISTA, CRISTIAN EDUARDO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02938852-8), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 441563 Mar. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a la herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Cles Mariana Rosa, (DNI 2.807.623), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados VIVAS IGNACIO VITAL y otra s/Sucesorio; CUIJ 21-12934888-7. Dra. María Alejandra Crespo. Rosario, de marzo de 2.021. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 441575 Mar. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a la herederos, acreedores y todos los que se cndrideren con derechos a los bienes dejados por el causante Vivas Ignacio Vital, (DNI 5.977.855), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados VIVAS IGNACIO VITAL y otra s/Sucesorio; CUIJ 21-12934888-7. Dra. María Alejandra Crespo. Rosario, de Marzo de 2.021. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 441574 Mar. 29

Por disposición del Juez Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Garigorta Miguel Angel, (DNI N° 6.058.835), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GARIGORTA MIGUEL ANGEL s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02932996-3). Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 441536 Mar. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pugliese María Esther, (DNI N° 3.542.026), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PUGLIESE MARIA ESTHER s/Sucesiones; (CUIJ N° 21-02935412-7). Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 441535 Mar. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Martinucci Carlos Alberto, DNI 6.029.680, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MARTINUCCI CARLOS ALBERTO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02938482-4). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 441586 Mar. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alonso Fernandez María del Carmen, DNI 93.498.245, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ALONSO FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02938625-8). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 441585 Mar. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Di Mauro Susana, (DNI N° 5.101.472), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos DI MAURO SUSANA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02922310-3). Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 441584 Mar. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Barrios Jorge Raúl, (DNI N° 17.633.774), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BARRIOS JORGE RAUL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02922309-9). Cecilia B. Wendler, prosecretaría.

\$ 45 441583 Mar. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lopez Luis Maximiliano, DNI 5.983.698, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos LOPEZ LUIS MAXIMILIANO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02931658-6). Rosario.

\$ 45 441582 Mar. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Tarrago Mercedes, DNI 11.441.640, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos TARRAGO MERCEDES s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02935952-8). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 441588 Mar. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por causante Calcagnino Fernando, DNI 11.449.117, por un día, para que lo acredite entro de los treinta días corridos. Autos CALCAGNINO FERNANDO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02939079-4). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

§ 45 441587 Mar. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rossi Romualda, DNI 6.018.271, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ROSSI ROMUALDA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02938763-7). Rosario.

§ 45 441592 Mar. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cozzi Manueto Néstor, (DNI N° 6.057.321), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos COZZI MANUELO NESTOR s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02916399-2). Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

§ 45 441544 Mar. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ruggieri Rodolfo Marcos, (DNI N° 6.053.366), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos RUGGIERI RODOLFO MARCOS JOSE s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02937109-9). Cecilia B. Wendler, prosecretaría.

§ 45 441542 Mar. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Tomes María Angelica, (DNI N° 2.378.828), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos TOMES MARIA ANGELICA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02938662-2). Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

§ 45 441550 Mar. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pizza Osvaldo, (DNI N° 16.725.559), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PIZZA OSVALDO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02935169-1). Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 441555 Mar. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pérez Verónica Nadina DNI N° 21 972.293 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PEREZ VERONICA NADINA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02939178-2). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 441581 Mar. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Di Bello Norma DNI N° 5.989.110 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos DI BELLO NORMA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02938033-0). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 441580 Mar. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bianco Rosa Nelida LC N° 3.029.415 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BIANCO ROSA NELIDA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02938034-9). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 441579 Mar. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jatib Slaiman DNI N° 5.991.033 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos JATIB SLAIMAN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02936410-6). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 441578 Mar. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Avalos Rodolfo DNI N° 6.068.802 y/o DNI N° 6.068.502 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos AVALOS RODOLFO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02919429-4). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 441577 Mar. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rusconi Amelia Fanny DNI N° 5.833.871 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos RUSCONI AMELIA FANNY s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02938763-7). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 441576 Mar. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante García Héctor Guido (DNI N° 6.033.972) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GARCIA HECTOR GUIDO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02936761-9). Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 441534 Mar. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sarancone Leticia (DNI N° 2.820.762) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos SARANCONE LETICIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02925470-9). Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 441538 Mar. 29

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6 de Cañada de Gómez, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los caratulados ACOSTA GABRIEL ELIAN c/VASALLO SERGIO y otros s/Cobro de pesos - Rubros laborales; Expte. Nº 21-26024290-0, se ha dictado la siguiente providencia: Cañada de Gómez, 28 de Septiembre de 2.020. Por contestado el traslado si en tiempo y forma estuviere. Por informado trámite del sucesorio de Sergio Vasallo por ante éste Juzgado. Surgiendo del sistema informático que se ha dictado en los mismos sentencia de declaratoria de herederos; cítese a los mismos por el término de ley. Sin perjuicio de ello, cítese a los herederos por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley (Art. 597 del C.P.C.C.). Firmado: Dra. Julieta Gentile (Jueza), Secretaría Dr. Guillermo Coronel (Secretario). Cañada de Gómez, 09 de Marzo de 2.021.

S/C 441523 Mar. 29 Mar. 31

Por disposición del Juzgado Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6 de Cañada de Gómez, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los caratulados GIAVENO MIGUEL ANGEL JESUS c/CIANI ROGELIO SANTIAGO s/Prescripción adquisitiva; Expte. Nº 21-25958763-5, se ha dictado la siguiente providencia: Cañada de Gómez, 20 de Noviembre de 2.020. ... Asimismo, atento la denuncia de fallecimiento del demandado Sr. Rogelio Ciani, cítese y emplácese a los herederos del causante por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley (Art. 597 del C.P.C.C.). Firmado: Dra. Julieta Gentile (Jueza). Secretaría Dr. Guillermo Coronel. Cañada de Gómez, 19 de Marzo de 2.021.

§ 73 441521 Mar. 29 Mar. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ASTIVIA LORENZO BERNARDINO, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 19 de Marzo de 2.021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 45 441518 Mar. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de VICENTE QUINTO SAGRIPANTI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 19 de Marzo de 2.021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 441517 Mar. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de STELLA MARIS TOSELLI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 19 de Marzo de 2.021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 441507 Mar. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JOSE NORBERTO RODRIGUEZ y MARIA ANTONIA ARMOA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 19 de Marzo de 2.021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 441509 Mar. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JUAN JOSE PERRIN, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 19 de Marzo de 2.021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 441510 Mar. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JUAN JOSE DRAGO, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 19 de Marzo de 2.021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 441511 Mar. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y

legatarios de MARIA ELENA PALOMBARINI y JULIAN VICENTE BENGOCHEA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 19 de Marzo de 2.021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 441512 Mar. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JUAN JOSE YUTZI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 19 de Marzo de 2.021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 441515 Mar. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de HILARIO GUIDO BAZZA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 19 de Marzo de 2.021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 441516 Mar. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NORMA MARIA RAMIREZ, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 19 de Marzo de 2.021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 441505 Mar. 29

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa V. Peretti (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Oscar Agustín Monsalve (D.N.I. N° 6.064.126) y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: MONSALVE, OSCAR AGUSTÍN s/Sucesorio; Expte. N° 819/2020. Dra. Melisa V. Peretti. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. San Lorenzo, Febrero de 2.021. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti. Dr. Andrés M. Colombo, prosecretario.

\$ 45 441479 Mar. 29

VILLA CONSTITUCIÓN

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, en los autos caratulados KISLUK MARIA ANTONIA y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25656112-0, se hace cita a herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, Kisluk Maria Antonia y Svegliati Oscar Eugenio, a hacer valer sus derechos, por el termino de treinta días, por ante éste tribunal, en los autos caratulados KISLUK MARIA ANTONIA y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25656112-0. Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil y Comercial de Villa Constitución (CUIJ N° 21-2565112-0). Firmado: Svilarich (Secretario subrogante). 17 de Marzo de 2.021.

\$ 45 441648 Mar. 29 Abr. 13

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil y Comercial Primera Nominación, de Villa Constitución cita a herederos, acreedores y/o legatarios Dianda, Ricardo Antonio, a hacer valer sus derechos, por el término de treinta días, por ante éste Tribunal, en los autos caratulados DIANDA, RICARDO ANTONIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25656264-9. Villa Constitución. Dr. Alejandro Danino, secretario.

\$ 45 441645 Mar. 29 Abr. 13

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Rufino, en los autos caratulados BONETTO OSVALDO BERNARDINO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26362678-5, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Osvaldo Bernardino Bonetto (D.N.I. N°: 5.056.501), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rufino, 26 de Febrero de 2.021. Dr. Jorge Andrés Espinoza, secretario.

\$ 45 441647 Mar. 29

MELINCUÉ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Héctor Lanata (Juez), Dra. Analía Irrazábal (Secretaria) se cita a los herederos, legatarios y acreedores de don Miguel Angel Antonio Buratovich, DNI N° 12.907.183, por diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: BURATOVICH MIGUEL ANGEL ANTONIO s/Sucesiones - insc. tardías - volunt.; CUIJ N° 21-26469671-9. Melincué, 12 de Marzo de 2.021. Dra. Analía M. Irrazábal (Secretaria). Dr. Héctor Lanata (Juez).

\$ 45 441543 Mar. 29 Abr. 13

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de los Tribunales Provinciales de la Ciudad de Venado Tuerto; se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Mirta Lidia Bertoldo DNI Nº 6.293.403, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados BERTOLDO MIRTA LIDIA s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ Nº 21-24614827-6. Venado Tuerto, 01 de Febrero de 2.021. Dr. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 441624 Mar. 29

Por disposición de Dra. María Celeste Rosso (Juez), Juzgado de la Primera Nominación de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: doña Esther Luisa Martínez, DNI Nº 1.908.146, para que dentro del término bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados MARTINEZ ESTHER LUISA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-24615833-6 Año 2.020. Venado Tuerto, 10 de Marzo de 2.021. Dra. Jorgelina V. Daneri (Secretaria).

\$ 45 441501 Mar. 29 Abr. 06

Por disposición del Señor Juez del Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la 1ª Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Juez; Dra. Jorgelina Daneri, Secretaria, en los autos caratulados PFLEIDERER, SANTIAGO NORBERTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-24615983-9, se cita, llama y emplaza por el término de ley a herederos, acreedores y legatarios de don Santiago Norberto Pfleiderer, D.N.I. Nº 6.080.406, para que comparezcan en el término de ley a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Juez; Dra. Jorgelina Daneri, Secretaria. Venado Tuerto, 04 de Marzo de 2.021.

\$ 45 441658 Mar. 29 Abr. 06

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, se llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de don FERNANDO RAÚL LINARES (D.N.I. Nº 22.005.722), por el término de Ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, Febrero de 2.021. Fdo: Dra. Jorgelina Daneri, Secretaria. (CUIJ Nº 21-24615901-4).

\$ 45 441686 Mar. 29 Abr. 06

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto (Sta. Fe), Dra. Ma. Celeste Rosso (Jueza), en autos FALLERONI MARIA ILDA s/Sucesión; (Expte N° 541/2018 - CUIJ N° 21-24438205-0) se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Maria Ilda Falleroni; D.N.I. N°: F 2.074.346; CUIT N°: 27-02074346-3, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 15 de Marzo de 2.021. Secretaría Dr. Leandro Carozzo. Dra. Jorgelina Daneri, secretaria.

\$ 45 441657 Mar. 29 Abr. 06

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto (Sta. Fe), Dr. Gabriel Carlini, en autos ASH GILLIAN CHARNION s/Sucesorio; CUIJ N° 21-24615144-7 se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Ash Gillian Charmion; DNI N° 18.538.160; CUIT N° 27-18538160-4, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 24 de Febrero de 2.021. Secretaria Dr. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 441656 Mar. 29 Abr. 06
